

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO **ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en la fracción III del articulo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Otorga el presente nombramiento a:

C	VICTOR	SOTO	SALVA	TIERRA
000	4101011	3010	JP32 V P3	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

quien reside en la finca marcada con el número de la calle en la colonia municipio de con Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclaye Quien desempeñará el cargo de:

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

El cual fue conferido por asignación del Presidente Municipal el 01 de Enero de 2023 y mismo cargo que desempañará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde la emisión del presente y hasta el 30 de Abril de 2023; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$5,588.60 (cinco mil, quinientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Mismo nombramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.



ATENTAMENTE

Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco al día 01 del mes de Enero del año 2023. **OTORGAN EL CARGO**

SINDICATURA

Tonaya 2021 - 2024

PRESIDENCIA URO URIBÉ PÉREZ RULFO

LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ SINDICO MUNICIPAL

Gobierno Munici

BELLMOA VALLE ZUÑIGA RIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO C. SIGIFREDO ZAMORA PAZ OFICIAL MAYOR

2021 - 2024

ACEPTO EL CARGO

Gobierno Municipal

C. VICTOR SOTO SALVATIERRA

Gobierno Municipal

C.c.p.- Oficialía Mayor



TOMA DE PROTESTA

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- "¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?".

A lo que el funcionario entrante contesta:

- "Si Protesto".

El Presidente Municipal termina diciendo:

- "Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden".